



ANUNCIO

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE NUEVO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE PROYECTOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS A CELEBRAR EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, TRAMITACIÓN ORDINARIA (EVENTOS A CELEBRAR DURANTE EL 2º SEMESTRE DE 2017)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 67 de fecha 5 de junio de 2017 se publicó Resolución de la Presidencia de este Organismo Autónomo nº 17/153 de fecha veintitrés de mayo de dos mil diecisiete , cuyo tenor literal es el siguiente:

" RESOLUCIÓN DEL SR. D. JOSÉ ALBERTO DÍAZ-ESTÉBANEZ DE LEÓN, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE // EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, A VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE=====.-

ASUNTO: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE PROYECTOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS A CELEBRAR EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, TRAMITACIÓN ORDINARIA – AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS. (EXPTE. REF. CONTRATACIÓN 054/16).-

Conforme a lo establecido en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación de referencia y a lo consignado en los anuncios de licitación del presente procedimiento, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 39, de 31 de marzo de 2017 y, en la misma fecha indicada, en el Perfil de Contratante del portal web del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, el plazo de presentación de ofertas por parte de las entidades promotoras en relación con los eventos a celebrar en el segundo semestre del corriente año 2017 finalizará el próximo día 26 de mayo de 2017.

Conforme a las normas aplicables al presente procedimiento de contratación, la presentación de ofertas requiere de que, previamente y una vez analizadas las solicitudes de participación presentadas por las entidades interesadas, este Organismo Autónomo curse las correspondientes cartas de invitación; la apertura de las solicitudes de participación se produjo en reunión celebrada por la Mesa de Contratación el pasado día 17 de mayo de 2017, habiendo sido necesario emplazar a algunas de las entidades interesadas para subsanar determinados defectos existentes en tales solicitudes, finalizando dicho plazo de subsanación el próximo día 24 de mayo de 2017.

En consecuencia con lo expuesto, resulta completamente inviable, tanto para las entidades interesadas como para el propio Organismo Autónomo, dar cumplimiento al plazo de presentación de ofertas próximo a finalizar.

En atención a todo ello, atendiendo a las justificadas razones de interés público que concurren y en el ejercicio de las competencias que me vienen atribuidas en el artículo 8.2.h) de los Estatutos del Organismo Autónomo de Deportes y cláusula 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación,

RESUELVO:

ÚNICO.- Ampliar el plazo de presentación de ofertas por parte de las entidades promotoras a las que se invite para ello por parte del Organismo Autónomo de Deportes hasta el día dieciséis (16) de junio de 2017. Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en el Perfil de Contratante del portal web del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife."

Lo que se hace público para general conocimiento."

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de junio de 2017.

EL DIRECTOR GERENTE
Jordi Bercedo Toledo